

EDICIÓN 2024

- LA CAROLINA (JAÉN)

ARTE APARTE XVI

bases
ENLACE EN LA BIO

EXPOSICIÓN DE ARTE CONTEMPORANEO



Excmo. Ayuntamiento de La Carolina

AAXVI

BASES ARTE APARTE XVI

- Convocatoria para artistas mayores de 18 años en territorio nacional.
- Plazo de presentación de dossier del 27 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024
- Veredicto del jurado: Plazo máximo: 5 de febrero de 2024
- Envío de obras originales por parte de las/los artistas: Desde el 6 de febrero hasta el 3 de marzo de 2024.
- Inauguración de la muestra aproximadamente el día 16 de marzo de 2024.

(Cualquier modificación de las fechas expuestas será comunicada a los participantes)

El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina junto con el colectivo "Arte Aparte" continúa su exposición anual consolidada ya como un referente en las muestras de arte contemporáneo emergente, un proyecto fresco y enérgico creado en 2008, cuyo objetivo ha sido dar visibilidad a creadoras/es emergentes y de media carrera mediante una muestra expositiva y un catálogo de obras.

La organización se compromete a gestionar esta convocatoria respetando el **código de buenas prácticas**, con el objetivo de ser un referente en el trato favorable a las/los artistas participantes. El único objetivo que mueve al colectivo "Arte Aparte" es el de funcionar como un trampolín a la visibilidad y la profesionalización de artistas.

Para que así conste, el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina junto al colectivo "Arte Aparte" **se compromete a:**

•**Ser justos y equitativos en la selección** de artistas valorando principalmente criterios de calidad de la obra e igualdad de género.

•**Garantizar el cuidado y mantenimiento de las obras** dentro de la sala, vigilando por su seguridad, evitando posibles daños de rotura o robo que puedan sufrir. No nos hacemos responsables de aquellos accidentes o deterioros ajenos a la organización ocasionados fuera de la sala de exposiciones, es decir, todo lo referido a la responsabilidad de transporte de la obra o mensajería.

•**Realizar una mesa redonda** con las/los artistas participantes previa a la inauguración de Arte Aparte XVI, para que de este modo el espectador conozca el trabajo desde la perspectiva del artista.

•**Edición de un Catálogo** con depósito legal e ISBN, que deje constancia de las obras y artistas participantes. El catálogo físico estará disponible tras su presentación pública después del cierre de la exposición. En la presentación oficial daremos espacio a los artistas participantes para que hablen de su experiencia en la muestra. Cada uno de los participantes dispondrá de dos ejemplares.

•**Proporcionar a las/los artistas seleccionados un certificado acreditativo de la participación en la muestra expositiva "Arte aparte XVI" una vez haya sido clausurada la misma.**

-El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, concederá un premio económico de 1.600 € a la obra seleccionada como ganadora por el jurado de la muestra al que se le aplicarán, en su caso, las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc. sea legalmente obligatorios) que se dará a conocer el día de la inauguración de la muestra. **La obra galardonada con el Premio de Arte aparte XVI, pasará a formar parte de la colección artística del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina,** que se reserva todos los derechos sobre las mismas. El Excmo Ayuntamiento de La Carolina se reserva, así mismo los derechos de reproducción de la obra premiada, no teniendo que abonar a su autor/autora otra cantidad que la establecida como premio. El jurado de Arte Aparte se reserva la potestad de adjudicar menciones especiales sin dotación económica a cuantas obras considere oportunas.

- El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina y el colectivo "Arte Aparte" ofrecen la posibilidad de organizar una exposición monográfica con la/el artista galardonada/o en la misma sala de exposiciones que se podría inaugurar mínimo seis meses después de la finalización de la muestra de AAXVI y máximo 1 año, siempre y cuando no haya renuncia de la misma por la/el artista seleccionada/o, pasándose a ofrecer la exposición monográfica a una de las menciones honoríficas, y con las condiciones que se especifican en el punto 6 de las presentes bases.

1. PRESENTACIÓN Y DATOS A ENVIAR PARA PARTICIPAR

- Podrán participar todos/as los/las artistas a nivel nacional que lo deseen, también extranjeros/as con residencia en España.

-Los/as artistas pueden presentar todo tipo de obra plástica sin limitación de tamaño y técnica.

- Las obras serán presentadas por sus autores vía telemática a través del correo arteapartex@gmail.com y cultura@lacarolina.es. La documentación a presentar deberá estar contenida en un solo PDF con un máximo de 4 MB y constará obligatoriamente de la siguiente documentación:

-Datos personales: Nombre y apellidos, dirección postal completa, teléfono y correo electrónico, página web o perfiles sociales.

-Copia del DNI.

-Breve Currículo artístico resumido en una página con los eventos artísticos más reseñables.

-Statement que explique brevemente el concepto o idea general de su trabajo.

-Dossier con imágenes de un máximo de 10 obras aprox, entre las que tendrán que destacar las disponibles para su selección para la muestra, en formato digital pdf de máximo 4 Mb, especificando datos técnicos y explicación de su montaje, si fuera necesario, que no exceda de los 500 caracteres.

-Si se presenta una obra audiovisual es preferible mandar enlaces para poder visualizarlos, o bien enviarlo a través de wetransfer.

-Indicar claramente el precio de cada obra.

-Indicar si quieren o no participar en la selección de su obra para el premio en metálico y la exposición monográfica.

-El plazo para presentar la documentación es del 27 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024, una vez finalizado el plazo no se aceptarán más solicitudes. La organización notificará la recepción de la documentación.

- Antes del día 6 de febrero de 2024 se publicará la lista de seleccionadas/os en las redes sociales de Arte Aparte. No obstante se enviará un correo electrónico a todos/as los/as participantes seleccionados/as informando de la decisión del jurado, debiendo comprometerse a tener disponible la pieza para su cesión en el caso de que sea galardonada, la obra seleccionada por el jurado en la fecha de la exposición, no admitiéndose cambio de obra por el/la artista de forma unilateral. Siendo el caso que, si no pudiera enviar la obra seleccionada será excluido/a del certamen.

- La presentación del dossier para participar en el concurso supone la conformidad plena con estas bases por parte de los artistas que opten a participar.

2. SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

- Un jurado escogerá un mínimo de 20 y un máximo de 40 artistas de entre los que se presenten para participar en la exposición ARTE APARTE XVI.

- La organización seleccionará un máximo de cinco artistas carolinenses con el objetivo de fomentar la motivación y creatividad a nivel local.

3. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS.

-Los/as artistas seleccionados/as **dispondrán desde el 6 de febrero hasta el 3 de marzo de 2024 para enviar su obra original** a la siguiente dirección:

ARTE APARTE XVI. Plaza del Ayuntamiento N°1. C/P.23200. La Carolina (Jaén)

-En el paquete deben indicar que la entrega de la obra debe realizarse en horario de mañana de 10:00 a 14:00.

-No se admitirán las obras que lleguen después del plazo establecido.

-Las obras se presentarán en condiciones óptimas para su montaje (montadas en soporte sólido, así como debidamente enmarcadas; en pen drive en caso de que sea un vídeo...)

-IMPRESINDIBLE, El envío de la obra será por cuenta de los/las participantes a portes pagados, sin que quepa reclamación alguna a la organización por posibles extravíos o desperfectos que se puedan producir durante el transporte y entrega de la obra.

-El embalaje deberá ser rígido y reutilizable, protegiendo la obra lo máximo posible. Aquellas que no cumplan con esta condición no serán admitidas.

- Si alguna de las obras no llegase en buen estado, Arte Aparte lo notificaría a la autora o autor, si no se reparase, sustituyese por otra de características similares, o se buscase una solución en el plazo máximo de cinco días después de la notificación, la/el artista no podría participar en la exposición ni constar en el catálogo.

- De los gastos de devolución de la obra se hará cargo el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, siempre y cuando sean dentro de la península y no superen la media del coste del resto de las obras, debiéndose indicar a éste la dirección de devolución de la obra. El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina se hará cargo de la devolución siempre que no supere las medidas de 3 m sumando el alto, ancho y fondo de la obra, que son las medidas que permite la empresa de transporte con la que habitualmente trabaja; si las medidas de la obra excedieran de las indicadas, se consensuará con el artista el coste y forma de la devolución de la obra. La devolución de la obra se hará, a poder ser, en el mismo embalaje en el que se recibe y en el plazo máximo de 4 meses desde que finaliza la exposición.

-La organización del certamen elegirá la empresa encargada de la devolución de la obra. En el caso que el participante quiera que sea una empresa distinta, será él y sólo él que se haga cargo de los gastos de la devolución de su obra.

-La presentación de las obras implica la cesión gratuita de los derechos de reproducción a Arte Aparte y las entidades que colaboran en el concurso durante el plazo de un año desde dicha presentación.

4. EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS PRESENTADAS

-La inauguración de la exposición ARTE APARTE XVI tendrá lugar en la sala Juan Francisco Casas del Centro Cultural de la Carolina (Plaza del Fuero 1767) el día 16 de marzo de 2024. (Fecha aproximada, susceptible de modificación por causas organizativas de la sala).

-El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina se hará cargo de:

-Los gastos publicitarios y de imprenta que vienen siendo habituales en las exposiciones que tienen lugar en la sala "Juan Francisco Casas": Cartelería, lona, vinilos, cartelas...

-Del montaje y desmontaje de la obra en la sala de exposiciones

-Organizar actividades complementarias a la exposición, tales como mesa redonda con las/los artistas, visitas guiadas y talleres de escolares si el contenido de dicha exposición lo permitiese y los centros educativos considerasen pertinente la visita a la misma.

-Edición de un catálogo que deje constancia de las obras con las que ha participado el artista. Dicho catálogo será editado en el formato habitual del Excmo. Ayuntamiento, pudiendo el mismo ser maquetado por el artista, siguiendo los parámetros generales del Ayuntamiento respecto al número de páginas, inclusión de logos y otras pautas genéticas.

5. JURADO: COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El jurado de ARTE APARTE XVI estará compuesto por:

-Juan Pablo Yusto: Coleccionista fundador de la galería de arte contemporáneo **Yusto/Giner**. Su primer espacio abrió en la zona industrial de Marbella en 2012 y en 2021 un segundo espacio en Madrid, en el barrio de Chueca. La galería Yusto/Giner cuenta con un gran reconocimiento nacional e internacional, teniendo presencia en importantes ferias de arte como: Zona Maco, Art Miami, Art Dubai, Art 021 Shanghai, Expo Chicago, Art Busan, Kif Seoul, Expo Chicago, UVNT o Estampa, entre otras.

-Alejandra Rodríguez Cunchillos: Doctora en Historia del Arte Contemporáneo. Imparte docencia en grados y másteres universitarios, actividad que compagina con la investigación (sus líneas son el arte asiático, el mercado y el coleccionismo de arte). Por otro lado, es curadora de exposiciones (en 2023 comisarió el stand de la Fundación Amigos del Museo Reina Sofía en ARCO) y, junto a ello desarrolla programas educativos en relación al arte.

-Juan Francisco Casas: Artista y comisario, Premio Nacional de Fin de Carrera al mejor expediente universitario de España, ha expuesto en los museos Kunsthalle Munich, Kunsthalle in Emden (Alemania), Kunsthall Rotterdam (Países Bajos), Cube Museum Seongnam, (Corea del Sur), Museo Nacional de Bellas Artes de Québec (Canadá), Museo Centquatre (París), Museo ARTIUM de Vitoria y Museo Da2 de Salamanca, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Academia de España en Roma, el Círculo de Bellas Artes de Madrid, la Bienal de Québec y los Institutos Cervantes de Nueva York, Moscú y Varsovia. Representó a España en la Bienal de Praga y recibió la Beca de la Real Academia de España en Roma, el Premio ABC de Pintura y la Beca del Colegio de España en París. Su obra se encuentra en el Museo ARTIUM, Vitoria; Museo ABC, Madrid; Colección del Ministerio de Asuntos Exteriores; Colección de la Real Academia de España en Roma; Colección Pilar Citoler; Colección Absolut; Colección OBEY, Los Ángeles y el Museu de l'Art Prohibit, Barcelona.

-Patricia Galgani: Jurista y descendiente de una conocida familia de artistas y galeristas asturianos, dirige la galería Renace Contemporary Art de Baeza desde 2018, por la que han pasado ya muchos creadores de gran prestigio, y participando en diversas Ferias Internacionales de Arte Contemporáneo como UVNT, JustMad o MARTE.

Como miembros de apoyo habrá dos representantes del colectivo Arte Aparte y del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina.

-El jurado se reunirá entre **los días 16 de enero y 5 de febrero de 2024** para decidir quiénes serán los artistas que formarán parte de la XVI muestra de arte contemporáneo "Arte Aparte XVI".

- Las decisiones del jurado serán inapelables.

-La convocatoria no puede declararse desierta.

-Para cualquier duda con las bases pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico arteapartex@gmail.com ó cultura@lacarolina.es (enviando el mismo correo a las dos direcciones)

6. PREMIO EN METÁLICO Y EXPOSICIÓN INDIVIDUAL

El Jurado seleccionará una obra de las que componen la muestra Arte Aparte XVI y lo nombrará ganador del Premio "Arte Aparte XVI", otorgándose un premio económico de 1.600 €, (al que se aplicarán, en su caso, las deducciones dimanantes de cuantos impuestos, tasas, etc., sea legalmente obligatorios).

La obra galardonada con el Premio "Arte Aparte XVI", pasará a formar parte de la colección artística del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, que se reserva todos los derechos sobre las mismas. El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina se reserva, así mismo, los derechos de reproducción de la obra premiada, no teniendo que abonar a su autor otra cantidad que la establecida como premio.

La obra galardonada se dará a conocer el mismo día de la inauguración de la exposición de Arte Aparte XVI.

Este premio será entregado al artista en la inauguración de la muestra ARTE APARTE XVI o, en su defecto, antes de que finalice el año 2024.

La exposición individual se llevaría a cabo en la sala "Juan Francisco Casas" de La Carolina, que se inauguraría mínimo 6 meses después de la finalización de Arte Aparte XVI, para que de este modo, la/el artista seleccionada/o tuviese el tiempo suficiente para preparar la obra a exponer y máximo 1 año después, siempre y cuando no haya una renuncia de la misma por el/la artista seleccionado/a, pasándose a ofrecer la exposición monográfica a una de las menciones honoríficas.

El Excmo. Ayuntamiento de La Carolina se compromete a:

- Hacerse cargo del transporte de la obra tanto para la entrega como para la devolución de la misma, siempre y cuando sean dentro de la península y no superen la media del coste del transporte de las obras de Arte Aparte XVI. La obra deberá estar embalada en soporte rígido y reutilizable ya que la devolución de la misma se hará, a poder ser, en el mismo embalaje en el que se recibe y en el plazo máximo de 4 meses desde que finaliza la exposición.
- Hacerse cargo de los gastos publicitarios y de imprenta que vienen siendo habituales en las exposiciones individuales que tienen lugar en la sala "Juan Francisco Casas":
Cartelería, lona, vinilos, cartelas...
- Hacerse cargo del montaje y desmontaje de la obra en la sala de exposiciones.
- Organizar visitas guiadas a dicha exposición y talleres de escolares si el contenido de dicha exposición lo permitiese y los centros educativos considerasen pertinente la visita a la misma.
- Edición de un catálogo del que deje constancia de las obras con las que ha participado el artista, si el artista lo considerara oportuno y el Ayuntamiento tuviera a su disposición el mismo antes de que finalice la muestra expositiva.
Dicho catálogo será diseñado por el artista y editado en el formato habitual del Excmo. Ayuntamiento, siguiendo los parámetros generales respecto a formato, número de páginas, inclusión de logos, y otras pautas...

La/el artista seleccionada/o se compromete a:

- Tener disponibles las obras al menos una semana antes de la inauguración de la exposición para su recogida y montaje de la misma.
- Intentar presentar algunas obras inéditas para la exposición.
- Estar presente el día de la inauguración y el día de la presentación del catálogo de la misma (Fechas a determinar entre ambas partes) o bien delegar a una persona en su representación.